

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 78-18

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1978, este organismo aprobó por unanimidad la siguiente:

"RESOLUCION

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, en el uso de sus atribuciones, considera que:

- POR CUANTO:** El fomento de la educación pública es no sólo el cumplimiento de uno de los más sagrados deberes de toda comunidad humana, sino también el mejor servicio que se puede hacer al presente y al futuro de la sociedad, capacitando a sus miembros para el desempeño de las labores encaminadas a su desarrollo en el campo del pensamiento, de las artes y de las técnicas
- POR CUANTO:** Una de las personas que más grandes aportaciones hizo al desarrollo de la enseñanza de la educación física y del deporte en Puerto Rico fue el Profesor DON RAFAEL A. MANGUAL, quien durante treinta y cinco años fue Catedrático del Departamento de Educación Física y durante treinta Director de dicho Departamento;
- POR CUANTO:** El Profesor DON RAFAEL A. MANGUAL fue maestro ejemplar y dedicó a su amado Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas la mejor parte de su vida generosa y entusiasta;
- POR CUANTO:** El profesor Mangual fue un modelo de universitario y de caballero, ejercitando cada día un magisterio de completa fidelidad y entrega, al demostrar con sus actos la transparencia de su alma, la rectitud de sus actos y la constancia de sus afectos;
- POR CUANTO:** Fue su vida una dedicación desinteresada y noble a la tarea de educar física y moralmente a la juventud;

GAV

POR CUANTO: Fue maestro de verdad, fiel en su empeño, incansable en su disciplina, elocuente con sus actos que traducían siempre sus intenciones;

POR CUANTO: Vivió y propagó el contenido de la expresión clásica, "MENS SANA IN CORPORE SANO";

POR CUANTO: Se desempeñó con éxito en las numerosas actividades que llevó a cabo en el ámbito de su profesión de Maestro de Educación Física y mentar en los deportes, dentro y fuera de la vida universitaria;

POR CUANTO: Todas estas circunstancias merecen ser perpetuadas para satisfacción de quienes fueron sus colaboradores, de cuantos estudiaron bajo su sabia dirección y de toda la comunidad puertorriqueña; y, asimismo, para servir de ejemplo y de estímulo a las generaciones de educadores, hoy y el día de mañana;

POR TANTO : En uso de las atribuciones que tiene este Senado Académico de conformidad con el Artículo 11-D-9 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, resuelve unánimemente recomendar al Consejo de Educación Superior:

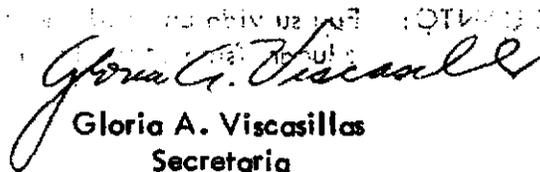
Primero: Dejar constancia perenne del reconocimiento a DON RAFAEL A. MANGUAL por su nobleza y su dedicación a la docencia y en especial al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Segundo: Designar el Coliseo del Colegio con el nombre de DON RAFAEL A. MANGUAL, con el fin de honrar su figura de educador, perpetuar su obra de universitario y dejar su recuerdo como símbolo de dedicación y lealtad ante las generaciones venideras.

Tercero : Proceder a la dedicación del COLISEO RAFAEL A. MANGUAL en acto público y solemne".

Se incluye y forma parte de este documento el Informe del Comité Ad Hoc - Designación Coliseo Rafael A. Mangual.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, hoy día dos de marzo del año de mil novecientos setenta y ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A : Señores Miembros del Senado Académico

De : Comité Ad Hoc - Designación Coliseo Rafael A. Mangual

Asunto : Redacción de Resolución y presentación de documentación
en respaldo de la propuesta

En atención a la encomienda del Senado Académico, el Comité Ad Hoc designado para redactar una resolución para recomendar la dedicación del Coliseo Colegial a la memoria del fenecido claustral Don Rafael A. Mangual, celebró una reunión. En la misma, el grupo compuesto por los Senadores Georges G. Siegel, Francisco X. Tapia y Rafael Cancel revisó la documentación disponible y redactó un proyecto de resolución. Dicho proyecto fue sometido a la Secretaría del Senado Académico para ser corregido y editado a tono con el mejor y más digno estilo universitario. Igualmente se pidió a la señora Secretaria que realizara la investigación necesaria para conseguir documentos relacionados con las ejecutorias del profesor Mangual durante sus 35 años de servicio en el Colegio.

El Comité, en descargo de su encomienda, somete con el presente informe los siguientes documentos:

1. Proyecto de Resolución para recomendar que se designe el Coliseo Colegial con el nombre de Rafael A. Mangual.
2. Solicitudes para la designación del Coliseo Colegial a la memoria del Prof. Rafael A. Mangual

- (a) Carta de la Facultad del Departamento de Educación Física del Recinto Universitario de Mayagüez
 - (b) Carta de la Junta de Gobierno de la Liga Atlética Interuniversitaria
 - (c) Resolución de la Asociación de Exalumnos del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas
 - (d) Cartas de un grupo de 153 egresados del Colegio
3. Currículum Vitae del Prof. Rafael A. Mangual, qepd.
 4. Certificación Número 77-6 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez
 5. Documentos oficiales expedidos por la administración del Recinto de Mayagüez en ocasión del fallecimiento del profesor Mangual.
 - (a) Circular del Rector Rafael Pietri Oms
 - (b) Texto Homenaje Póstumo
 - (c) Texto de la esquela oficial
 6. Palabras de presentación del Prof. Rafael A. Mangual en ocasión del Homenaje a los Claustrales, con especial mención de su persona, celebrado el 20 de septiembre de 1974 por la Asociación de Exalumnos del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas.
 7. Memorando del Prof. Rafael A. Mangual, Director del Departamento de Educación Física de la Facultad de Artes y Ciencias, presentado al Senado Académico en su comparecencia ante dicho organismo con motivo del establecimiento del requisito institucional de Educación Física para todos los estudiantes del Recinto de Mayagüez.
 8. Mensaje del Rector Rafael Pietri Oms en la ceremonia de recordación del Alumni Eterno, Retorno Colegial 1978, dedicado a la memoria de Don Rafael A. Mangual, qepd.
 9. Colección de cartas, telegramas, artículos y demás expresiones de condolencia recibidos con motivo del deceso de Don Rafael A. Mangual.

"Para los egresados del Colegio, así como para todas aquellas personas que en una forma u otra se han mantenido al tanto de la vida colegial durante los últimos 35 años, no es posible encontrar una persona que al mencionar su nombre simbolice y genere en nuestras mentes toda la quintaesencia de los gratos recuerdos que guardamos de nuestra Alma Mater, como lo evoca la figura de Rafael Mangual. Esta situación se produce solamente cuando la labor de una persona trasciende el efecto directo de sus acciones, y la imagen que de ello se crea simboliza un proceder ejemplar, una dedicación absoluta a los propósitos institucionales, un estilo de trabajo verdaderamente universitario, un profundo calor humano en sus relaciones con sus semejantes, y una lealtad al Alma Mater Colegial que casi raya en fanatismo. Y es que Rafael A. Mangual, de tanto querer y defender al Colegio, se convirtió en una institución dentro de otra. . . . Y para dejar grabada en el Colegio, para las generaciones futuras, la huella de Rafael Mangual, parece muy atinada la iniciativa de solicitar a las autoridades universitarias que el nuevo gimnasio lleve el nombre de Rafael A. Mangual. Aún antes de que eso se logre, parece inexorable que los estudiantes colegiales del presente y del futuro lo bauticen así, pues al retirarse de las labores docentes la institución que es Rafael A. Mangual se va a convertir en una leyenda de la historia colegial." (Homenaje del 20 de septiembre de 1974)

El Colegio de Mayagüez es una institución dedicada a la enseñanza. La obra y la persona de Don Rafael A. Mangual constituyen la lección más lúcida que podemos ofrecer a nuestros estudiantes, pues tiene la elocuencia de los hechos y la ejemplaridad de la constancia. Don Rafael sirvió a las juventudes puertorriqueñas desde este Colegio

durante 35 años y no dejó de hacerlo un sólo día. Su obra fue una tarea de amor y de voluntad. Su figura es la del líder simbólico de la lealtad a la institución a la cual dedicó su vida.

Tenemos la seguridad de que, en adición a los documentos adjuntos, existe incontable evidencia para sustentar la legitimidad de la recomendación de que se dedique el Coliseo Colegial a la memoria de Don Rafael A. Mangual. Sin embargo, aún cuando pudiese recopilarse toda la evidencia escrita, siempre quedaría en lo intangible la razón poderosa por la cual se desea hacer este homenaje, que es una razón del espíritu, una prueba de amor y una expresión de gratitud. Porque "así como las ramas de un árbol devuelven la savia a la raíz, de donde vino; como un río derrama su corriente en el mar, de donde provino, así el corazón del agradecido se deleita en devolver el beneficio recibido. Reconoce él sus obligaciones con alegría, mira a su benefactor con amor y estima. Y si no estuviera en su mano el hacer retribución, mantiene el recuerdo en su pecho con amabilidad, y no lo olvida en todos los días de su vida. La gratitud, memoria del corazón, es grata tanto a los ojos de Dios como a los ojos de los hombres." El Consejo de Educación Superior así lo entenderá.

Respetuosamente sometido,

COMITE AD HOC - COLISEO MANGUAL


Rafael Cancel
Presidente

RC-gav

Anejos

27 de febrero de 1978